

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Agua Bendita

Clave: 04-003 Dirección Distrital: 20 Demarcación territorial: Cuajimalpa de Morelos

Con fundamento en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se convoca a Reunión de trabajo a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria que se indica.

Indica con una "X" donde corresponda.

Sesión Presencial Número de reunión: 01 Tipo de reunión: Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Prolongación Puerto Vallarta # 150, C.P. 05010

Fecha de la reunión: 22/07/2023 Hora: 12:00 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia tanto para la 1ra como 2da convocatoria en su caso.*

Orden del día

- 1 Lista de asistencia y verificación de quorum
- 2 Lectura y aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria respectiva.
- 3 Informe de la renuncia de la persona Representante de ese Órgano de Representación Ciudadana
- 4 Apoyo de las personas integrantes que fueron insaculadas como auxiliares en la COPACO, para que decidan quién de ellas conducirá los trabajos al interior y tendrá la representación de ésta por el período que falte por cumplir

Fecha de expedición: 18/07/2023

Esta fecha debe considerar al menos 3 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias y 5 días hábiles previos para las ordinarias

Elaboró convocatoria: Yael Juanita Molina Duran

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para COPACO con integraciones de 2 o menos personas.

Nombre personas convocantes

1. Esperanza Solís García
2. Alfonso Molina Ruiz
3. Yael Juanita Molina Duran

ELIMINADO: con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 62, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testaron: FIRMAS



*Recibi convocatoria
19/07/2023 16:42 hrs.
Constante de 1 foja.
Abst. Miguel Angel C. Torres Pizarro*